



**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"**

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 11135/2009

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD.

EXTRACTO: S/ PROYECTO DE NUEVO CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO - EXP. DPV.N°369/09.-

DICTAMEN ALG N° 156712

Sr. Fiscal de Estado:

En las presentes actuaciones administrativas ha requerido esta intervención a los efectos de emitir opinión sobre el proyecto de acto administrativo que luce a fs. 190/192, por el cual el Sr. Gobernador lo autoriza "a interponer las acciones judiciales que resulten idóneas por ante los Tribunales competentes en defensa de los intereses provinciales".

Tal finalidad pretendida, es la consecuencia de no haber podido intervenir en el causa caratulada "FEDERACIÓN DE TRABAJADORES VIALES c/ CONSEJO VIAL FEDERAL Y OTRO s/ ACCIÓN DE AMPARO", expediente n° 40819/11, que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 8, por haberse desestimado la citación de tercero solicitada por la Dirección Provincial de Vialidad, demandada en autos, conforme se observa de la constancia de fs. 185.

En mérito de ello y atendiendo a los argumentos fácticos y jurídicos esgrimidos en los considerandos se estima apropiado delegar dichas facultades para tales efectos, sin existir al respecto impedimento legal alguno para proceder en su consecuencia.

Por consiguiente, sin observaciones que formular al proyecto ut supra mencionado, previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-), el mismo, estaría en condiciones de ser elevado para su suscripción respectiva.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 15 AGO 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA